COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4478

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el código de centro de destino, relación de puestos de trabajo y número de orden del puesto de trabajo. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.—1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo [artículo 57.c) del Real Decreto 249/1996].

- 2. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 34, letras b) y c), del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.
- 3. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido un año desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- 4. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del artículo 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla. Para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia.

Tercera. Baremos.—La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad.

1. Antigüedad: Por los servicios efectivos en el Cuerpo se otorgará un punto por cada año completo de servicios, y com-

putándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de treinta días).

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.—1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I, publicado como anexo II de esta Resolución, en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Director general de Recursos Humanos y Medios Materiales, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra y el resto del Estado, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma o en el Ministerio de Justicia, según su actual destino.

- 2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 34, letra a), del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2, publicado como anexo II de esta Resolución, en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21 (28071 Madrid).
- 3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3, publicado como anexo II de esta Resolución, en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21 (28071 Madrid).
- 4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia del resto de Comunidades Autónomas con competencias transferidas, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de Correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.
- 5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones públicas.
- 6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio del Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia o los Gobier-

nos autónomos y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo, mediante una única instancia deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes.

Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo.

- 7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias.
- 8. En caso de discrepancia entre la transcripción del código informático de un puesto concreto y su literal, quedaría anulada la petición de dicho puesto.

Quinta. Peticiones condicionadas.—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del segundo concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Sexta. Adjudicaciones.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

Séptima. Carácter de los destinos adjudicados.—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Octava. Resolución y plazo posesorio.—1. La presente convocatoria se resolverá por resolución provisional del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos y Medios Materiales de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia,

Comunidad Valenciana y Canarias, de forma que se publiquen simultáneamente en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales de Justicia, Comunidades Autónomas mencionadas, así como en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

- 2. La resolución provisional expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario, con referencia al centro de trabajo y localidad.
- 3. Contra las resoluciones provisionales por las que se resuelvan los concursos de traslado cabe formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en los tablones de anuncios referidos, ante la autoridad a la que se dirigió la petición de participación en el presente concurso, utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como anexo. Resueltas las mismas, por otras resoluciones el concurso de traslado obtendrá firmeza.

Aquellas alegaciones que no hubieren sido resueltas expresamente, se considerarán desestimadas ante la publicación de la resolución definitiva del concurso.

- 4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido se encontrará dentro del establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse dentro de los ocho días naturales siguientes al cese.
- 5. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese.
- Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación definitiva.
- 7. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- 8. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Novena. Recursos.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de febrero de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312321214001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	1	2	N	N
Córdoba.	9312300014540	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Priego.	4	1	N	N
Granada.	9292021218001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	2	6	N	N
Granada.	9292021018001	Juzgado de Paz de Albolote.	2	1	N	N
Huelva.	9311200321001	Aud. Provincial Sección Tercera.	4	1	N	N
Huelva.	9311360021001	Fiscalía.	6	1	N	N
Huelva.	9312300121710	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Valverde.	4	1	N	N
Huelva.	9312300121490	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Moguer.	4	1	N	N
Jaén.	9292600423001	Juzgado de lo Social número 4.	3	2	N	N
Jaén.	9292300123050	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Andújar.	4	1	N	N
Málaga.	9301147029001	T.S.J. Sala Contencioso/Administrativo.	4	3	N	N
Málaga.	9302300129991	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 Torremo-				
J		linos.	4	1	N	N
Sevilla.	9311200841001	Aud. Provincial Sección Octava.	4	2	N	N
Sevilla.	9312601141001	Juzgado de lo Social número 11.	3	2	N	N
Sevilla.	9312501241001	Juzgado de lo Penal número 12.	3	2	N	N
Sevilla.	9312300341440	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 3 Sanlúcar la				
·		Mayor.	3	2	N	N

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Almería.	9292300004375	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Purchena.	4	1	N	N
Almería.	9292300204495	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 2 de Vera.	4	1	N	N
Cádiz.	9312300111270	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Puerto				
		Real.	4	1	N	N
Cádiz.	9312300111300	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de San				
		Fernando.	5	1	N	N
Cádiz.	9312300211300	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 2 de San				
		Fernando.	4	1	N	N
Cádiz.	9312300011070	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Barbate.	4	1	N	N
Cádiz.	9312300111210	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de La Línea				
		de la Concepción.	5	1	N	N
Córdoba.	9312321214001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	2	2	N	N
Córdoba.	9312300014540	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Priego.	5	1	N	N
Granada.	9292021218001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	3	1	N	N
Huelva.	9311200321001	Aud. Provincial Sección Tercera.	5	3	N	N
Jaén.	9292600423001	Juzgado de lo Social número 4.	4	1	N	N
Jaén.	9292300023090	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Baeza.	4	1	N	N
Jaén.	9291360123860	Fiscalía de Úbeda.	4	1	N	N
Jaén.	9292300123050	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Andújar.	5	1	N	N
Málaga.	9301147029001	T.S.J. Sala Contencioso-Administrativo.	5	5	N	N
Málaga.	9302300129991	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 Torremo-				
		linos.	5	1	N	N
Málaga.	9302300229510	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 2 de Este-				
		pona.	4	1	N	N
Sevilla.	9311200841001	Audiencia Provincial Sección Octava.	5	5	N	N
Sevilla.	9312501241001	Juzgado de lo Penal número 12.	4	4	N	N
Sevilla.	9312300341440	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 3 de Sanlúcar				
		la Mayor.	4	3	N	N
Sevilla.	9312300241265	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 2 de Lebrija.	4	1	N	N
Sevilla.	9312300141170	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Coria				
		del Río.	5	1	N	N

Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía

Vacantes de puestos de trabajo

Provincia	Centro destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Almería.	9292321004001	Decanato de Acebuche.	3	1	N	N
Cádiz.	9312321011190	Decanato de Jerez.	3	1	N	N
Cádiz.	9312300011070	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Barbate.	5	1	N	N
Córdoba.	9312321214001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	3	1	N	N
Córdoba.	9312300014540	Juzgado Primera Instancia/Instrucción de Priego.	6	1	N	N
Granada.	9292021218001	Svc. Común Notificaciones y Embargos.	4	1	N	N
Granada.	9292021018001	Decanato (Albolote).	4	1	N	N
Granada.	9292025318001	Decanato Instituto Anatómico Forense.	3	1	N	N
Huelva.	9311200321001	Audiencia Provincial Sección Tercera.	6	1	N	N
Huelva.	9312321021001	Decanato.	3	1	N	N
Huelva.	9311360021001	Fiscalía.	8	1	N	N
Huelva.	9312300121710	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Valverde.	6	1	N	N
Huelva.	9312300121490	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 1 de Moguer.	6	1	N	N
Jaén.	9292600423001	Juzgado de lo Social número 4.	5	2	N	N
Málaga.	9301147029001	T.S.J. Sala Contencioso Administrativo.	6	2	N	N
Sevilla.	9311200841001	Aud. Provincial Sección Octava.	6	2	N	N
Sevilla.	9312501241001	Juzgado de lo Penal número 12.	5	2	N	N
Sevilla.	9312300341440	Juzgado Primera Instancia/Instrucción número 3 Sanlúcar la				
		Mayor.	5	2	N	N

ANEXO II

MODELO V-1

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSO HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000

	(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA) Nº ESCALAFON:							P			AR POI			DES A	UTON	OMAS O C	GERE	ENCL	AS TE	ERRIT	ORIAL	ES.)
ANT	IGÜEDA	D:						P	UNTUA	CION	POR IN	FORM	ATIC.	A :								
								ان	LLEVA	UN A	NO EN	SU AC	TUAL	DESTIN	10 ?:							
								2.1	ESTA I	NCUR!	SO EN A	ALGUI	NA DE	LAS SI	TUAC	IONES PR	EVIS	STAS	EN E	L AR	T. 57 d), e) v
								f)	DEL R	.O.? (E	SPECI	FICAR	CUÁL):								. , ,
L																						
·	-		Т						Tana					1,,,								
D.N	.1.			PRIN	MER A	PELLI	DO		SEC	JUND	O APE	LLIL	Ю	NC	MBR	Œ						
DEN	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUA																					
COI	DIGO PU	JESTO	D DE	TRA	BAJO	ACTU	AL:															
RPT	PUEST	TO DE	E TRA	BAJ	O ACT	UAL:																
NOF	NOPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:																					
Cuer	Cuerpo : Condición Peti								n Base .	5ª :()			D.N	I.I. del	otro funcio	nario	, si Ba	ise 5ª:			
Ttno.	Contacto	.:							Pre	ierencia	ıs por Idi	oma: E	specific	ar única	mente	el Curso de l ámbito de	nive	l, per	ĭil o g	rado s	perior	dė los
6:			(3.5								ean, sen				silia de	i ambito de	e ia C.	. A. pa	ara ia	que pa	пстра.	segun
Situa	ción Admi								-							,						i
	Servicio	Activo			Art. 52.c) R.D. 2	49/96 (108)	Am	bito C.,	A. del Pa	is Vaso	0			Ambito (C.A. `	Valen	ciana			
	Exceder	icia cuio	dado hi	ijos Ai	rt. 35 R.D	249/9	6 (602)		Ám	bito C.	A. de Ca	taluña				Ámbito (C.A. I	Forai	de Na	varra		
	Servicio	s Espec	iales A	rt.32	R.D. 249	/96 (615	5)		Ám	bito C.	A. de Ga	licia	*			Ámbito (C.A. (de las	Islas	Balear	es	
Fecha	posesión (destino	actual:	Dia _	/ M	es	_/ Año				oor Infor eñalar co					}				Sólo si no 4 C	Nivel :	
	so situació / Mes				ón :				NIVEL 1		NIVEL 2	NI	VEL	NIVE:	L	NIVEL 5	:	Vúmero	o de Ci	ursos:		
Order	ı Prefer.	Código dispario	y Deno iad entre	minacio	ón del Cen ligo y la de	tro de De	estino (A ión, quec	VISO: n dará anul	o deberá ado el de	repetirse stino)	ningún C	ódigo. I	en caso d	e error o	R.P.	T.(1)	Т	N.O	.P.T.	(2)	Cond. 3	Base 5º (3
		(Cada d	lestino c	los líne	as, la cuad	riculada	para el co	ódigo y l	a diáfana	para la c	denomina	ción) (4)	,	T			\perp					
	1		L								<u></u>	<u></u>			L			İ			L	
	1			1		1	Τ		Т	T	T	Τ	T	T	<u> </u>		_					
	2						1			1	1	L	1	<u> </u>	<u> </u>		1				Ĺ	
	2					T		T -	T		<u> </u>	T					Т					
	3		1						1		_1,	1	1	<u></u>	l			1				
	4												T				T					
	4		•																			
	5																					
	5									,				,				<u>-</u>				
	6											<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>					L	<u> </u>	
L	6		1				T			<u> </u>	1	1	1	Т						Γ		
	7					_L							1		<u> </u>		上			L		
	7	1								_												

																			₩
		1																	
																L			
											1	1							
								,			•								
		,			L	L	l-,				1								
	LL			<u> </u>	L		L					i				L			
						I			i .					:	1				
							<u> </u>							L	1	L	<u> </u>		<u> </u>
				1	T	1	1		Ι		1				1				
						ļ													
						,			1							г	Г	1	
																	<u> </u>		
							1												-
			l	1	<u> </u>	L	1			1									
			l .		Γ			Ī	I							1			
					1	J	1	1	1		l	1		9	1		1,		
	-		T	T	ſ			T		Γ	I					Г			
			L			<u></u>	<u> </u>		<u> </u>	L	1	<u> </u>	<u> </u>	l	L	I		<u> </u>	l
			1		т —	1	1	Γ	Т	1	г		1	1	T	1		T	Ι
							<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	<u></u>			L		L	<u> </u>		<u> </u>
1	i																		

(1)	R.P.T.	:	Relación	de	Puestos	de	Trabajo.
-----	--------	---	----------	----	---------	----	----------

(2) N.O.P.T.: Número de Orden del Puesto de Trabajo.

En

de

de .

(3) Marcar con una (x) si procede.

(4) En la linea inferior a la del código informático del destino solicitado deberá expresarse su denominación literal (P. Ej.: Cod.: 9041200106001-Auda Prov. Secc. nº 1 Badajoz)

Firma:

MODELO V-2

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000.

Nº ESCALAF)N·			(A KEL	A. L. VAI			CION PO											
ANTIGÜEDA	D:					PU	NTUAC	JION PO	UR IN	FORM.	ATICA:								
								CURSO ENTO				AS SITU	ACIO	NES PRE	VISTA	S EN E	L ART	`. 57 c) DEL
												1							
D.N.I.		PRI	MER A	PELLID	О		SEGU	UNDO	APE	LLID(O	NOM	1BRE						
Domicilio a	efecto	de notific	caciones	3:				,				I.							
Cuerpo para el	que parti	cipa:			Cond	lición I	Petición	Base 5	a :()	D.N.I.	del otro I	Funcio	nario, si B	ase 5ª:				
Situación Adm Excedencia Vo Art.34.a Si preferencia 249/96, especi	Art. 44.	3 R.D.	Prefere de 1 a	encias por 3 en la cas	Idioma illa del	: Espe ámbito	cificar o de la (únicamo C. A. pa	ente el ra la q	Curso ue part	de nivel icipa, se	, perfil o gún lo c	gradestable	o superior ecido en la	de los Base T	que se ¡ ercera.	posean 2.	. seña	lando
y municipio úl acompañará d	País Va	isco							Áı	nbito C.A.	Valenc	iana							
en fotocopia compulsada que lo acredite). Ámbito C.A. de Catal													Áı	nbito C.A	Foral	ie Nava	ırra		4
Teléfono de co	ntacto:		Ámbite	C.A. de	Galicia								Ár	nbito C.A	de las	Islas Ba	leares		
Preferencias p NIVELES (Se					3							CURS 4 Cur		Sólo si Ni	vel 1. co	mo má	ximo		
NIVEL 1	N	IVEL 2	N	IVEL 3		NIV	EL 4		NIV	/EL 5		Núme	ero de	Cursos:					
Orden Prefer.	disparid	y Denominac ad entre el co estino dos lír	odigo y la c	enominació	n. quedar	á anula	do el desi	tino)			n caso de	ептот о	R.P.T	(1)	N	O.P.T.	(2)	Cond	Base 5* (3
1																		<u> </u>	
1					.,.														
2																		L	
2																			
3																		<u> </u>	
3																			
4																			
4					. ,			, ,						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·		T	•	
5												\bot			<u> </u>				
5								,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						,	1	
6												l			<u></u>			<u> </u>	
6	ļ	,			т		T	, ,						1	1			_	

(1)	R.P.T.	:	Relación	de	Puestos	de	Trabajo.

(2) N.O.P.T.: Número de Orden del Puesto de Trabajo.

En

a de

de .

(3) Marcar con una (x) si procede.

(P. Ej.: Cod.: 9041200106001-Auda Prov. Secc. no 1 Badajoz)

Firma:

⁽⁴⁾ En la línea inferior a la del código informático del destino solicitado deberá expresarse su denominación literal

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)

MODELO V-3

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000

CASOS QUE PROCEDA)

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES EN

LOS								ASOS Q										
Nº ESCALAFON	:					I	PUNTU.	ACION I	OR ID	IOM	A :							
ANTIGÜEDAD:						I	PUNTU.	ACION I	POR IN	FOR	MATIC	A:						
								NCURS MENTO				LAS SIT	UACIO	NES PR	EVIST.	AS EN E	CL ART	r. 57 d) DEL
D.N.I.		PRI	MER	APEI	LIDO			SEG	UND	O AI	ELL	DO		NO	MBR	E .		
Cuerpo para el qu	ue par	ticipa:				Condi	ción Pet	ición Ba	se 5ª	:()		D.N.I. de	l otro fu	ncionari	o, si Ba	se 5ª:		
Antiguedad AA.	/ M	ім	_/ DD	/														
Situación Admini Excedencia Exc. Vol. p	a Forz	osa Ar	t. 33.R	.D. 249	/96 (613)			supe	rior de	los a	ue se p	: Especi osean, se gún lo es	ñalando	de 1 a 3	en la ca	isilla de	vel , po l ámbit	erfil o grado o de la C. A.
Exc. Vol. r								Ámt	ito C.A	. del	Pais Va	sco		Ámb	ito C.A	. Valenc	iana	
Suspensión	n de fu	ncione	s (402)								Cataluí	ia				. Foral		
Reingreso	Provi	sional ((104)					Ámb	ito C.A	<u>, de (</u>	Galicia			***		. de las		
Preferencias por NIVELES (Señal:														CURSOS omo má				lo si Nivel 1,
NIVEL 1	N	IVEL :	2		NIVEL	3		NIVEL 4			NIVE	L 5	N	ímero d	e Curso	s:		
En situación 605,	623:	Pase si	ituació	n: Día		Mes	/ Añ	0	_/									
En caso situación										rlap	rovinci	a y munic	cipio últi	mo desti	no:			
Dirección Pto. Tr	rabajo	actual	o dom	icilio y	teléfono:													
Orden Prefer. Co	ódigo y isparida	Denom d entre e	inación o	del Centr y la den	o de Destin ominación.	io (AVISO: quedará an l el codigo y	ulado el c	lestino)				de error o	R.P.T.	(1)		N.O.P _. T.	. (2)	Cond. Base 5ª (3
1										Ī								
1									•	1								
2																		
2				<u></u>														
3																		
3																		
4																		
4																		
5																		
5																		
6	1																	
6										-								

7					 		 								*174~
												<u> </u>			
				 			 					r			
			Ì												
					 								,		
							 			,					
	•													,	
	,											_	,		
												<u> </u>			
	•						 								
												<u> </u>			
									,	.	,	,	,	,	
												<u> </u>			
								,				,		,	
											· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
										<u> </u>					
						,							,		
										<u> </u>					
							 						·	,	
												<u> </u>			
		•					 						,	,	
															1

(1)	R.P.T.	;	Relación	de	Puestos	de	Trabajo.
-----	--------	---	----------	----	---------	----	----------

(2) N.O.P.T.: Número de Orden del Puesto de Trabajo.

En

de

de .

(3) Marcar con una (x) si procede.
(4) En la línea inferior a la del código informático del destino solicitado deberá expresarse su denominación literai (P. Ej.: Cod.: 9041200106001-Aud" Prov. Secc. nº : Badajoz)

Firma:

ANEXO III

MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANO Y MEDIOS MATERIALES FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2000

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
MODELO DE INSTA	NCIA CON EL QUE PARTIC	I IPÓ (señálese lo que proceda):	V-1 V-2 V-3
CAUSA DE LA ALEC	GACIÓN (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)):	
A) EXCLUSIÓN DEL	. CONCURSO: AF	RT. 34 b) ART. 34 c)	ART. 35 ART. 57.c) BASE 4 ^a)
B) NO OBTENCION	DE DESTINO		
C) DISCONFORMID.	AD EN EL DESTINO OBTEN	IDO	595
(LAS ALEGACIONES SE DEB DE UN FUNCIONARIO AFEC	EN EXPONER DE FORMA CLARA Y SU TADO INDICAR D.N.I.)	CINTA. EXCLUSIVAMENTE EN EL APAF ALEGACIONES CASO A)	RTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN
		CASO B) Y C)	
	MERO DE ORDEN DEL DES EL DESTINO ADJUDICADO:		
	MERO DE ORDEN DEL DES EL DESTINO RECLAMADO:	TINO RECLAMADO:	

FECHA

FIRMA

DIRECCION (DONDE SE REMITIÓ LA INSTANCIA)